

CESIDA muestra la realidad de la asistencia sanitaria para personas con VIH que viajan al extranjero

- **Unos 45 países, territorios y áreas siguen empleando alguna forma de restricción a la entrada, estancia y residencia de las personas que viven con el VIH.**
- **El informe recoge información de países de Europa, Asia, África y América.**

29 de abril de 2015 – La Coordinadora estatal de VIH y sida, CESIDA, a través de su área de Clínica Legal de la Universidad de Valencia, la Clínica Jurídica per la Justícia Social, ha realizado un informe basado en un trabajo de investigación en el que se ha plasmado la situación que existe para las personas con VIH que viajan fuera de España.

El informe, enfocado desde un punto de vista práctico, destaca una sencilla descripción de la situación que en cada país se pueden encontrar las personas que viven con VIH y puedan utilizar este documento como guía de viaje cuando tengan la necesidad de viajar al extranjero o tengan interés en establecer su residencia fuera de España.

Este documento, que recoge datos de países de Asia, África y América y los países europeos: Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Noruega, Polonia, Reino Unido y Suiza, recoge información relativa a las restricciones para entrar en el país de las personas que viven con VIH, la asistencia sanitaria, contacto con centros médicos-hospitalarios y sociales y otra información de interés.

Conclusiones generales

Las conclusiones de este estudio, a nivel general, son que:

- Mejora en la regulación de la situación de personas con VIH y sida respecto del pasado, fundamentada principalmente en la despenalización de la patología



Coordinadora estatal de VIH y sida



Clínica Jurídica per la Justícia Social

en muchos países que antes la consideraban como impedimento para el acceso a su territorio.

- Existe un mayor nivel de asistencia sanitaria y de acceso a tratamientos, a nivel mundial, para personas que viven con VIH.
- Hay un incremento de ONG y organizaciones de ayuda a personas con VIH y sida.
- En muchos países la prescripción de tratamientos y de asistencia sanitaria únicamente se realiza en centros privados y/o especializados.

“Aún en 2015 más de 40 países, áreas o territorios siguen discriminando a personas con VIH a través de restricciones en la entrada, estancia y residencia de las personas que viven con el VIH”, lamenta Juan Ramón Barrios, presidente de CESIDA.

Considerando que se trata de una guía a nivel mundial y la mezcolanza existente entre los distintos países, CESIDA recuerda que resulta prácticamente imposible realizar unas conclusiones específicas al respecto del informe. Será la persona interesada quien deberá acudir al mismo con el fin de obtener la información necesaria para la realización de su viaje.

NOTA: [Informe sobre la asistencia sanitaria en el extranjero de personas que viven con el VIH y el sida](#) para su libre difusión.

Diego Valor

Responsable de Comunicación de CESIDA

91 522 38 07 # 629 97 18 67